

Entidad	Centro	Proyecto	Subvención			
			2002	2003	2004	Total
Universidad de las Islas Baleares.	Dpto. de Psicología, Área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento.	Identificación de factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y sustancias psicoestimulantes en adolescentes mediante redes neuronales artificiales (3 anualidades).	2.000,00	2.000,00	2.000,00	6.000,00
Universidad de Murcia.	Departamento de Farmacología.	Mecanismos moleculares implicados en la tolerancia/dependencia de morfina (2 anualidades).	18.000,00	12.000,00	0,00	30.000,00
Universidad Rey Juan Carlos.	Facultad de Ciencias de la Salud (Unidad de Farmacología).	Elaboración y valoración farmacológica de un sistema de liberación retardada de naloxona (2 anualidades).	14.000,00	10.500,00	0,00	24.500,00
Universidad San Pablo Ceu.	Facultad de Ciencias Experimentales y de la Salud.	Estudio del perfil trascricional relacionado con la tendencia a la recaída en el consumo de drogas (2 anualidades).	27.000,00	24.000,00	0,00	51.000,00
Universidad de Sevilla.	Fac. Medicina (Dpto. Fisiología Médica y Biofísica).	Estudios sobre el área tegmental ventral como sustrato de la adicción a drogas (2 anualidades).	16.000,00	15.000,00	0,00	31.000,00
Universidad de Valencia.	Instituto de Historia de la Ciencia y la Documentación López Piñero.	Investigación en drogodependencias y gestión de conocimiento emergente (2 anualidades).	17.000,00	15.500,00	0,00	32.500,00

1779

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2003, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hacen públicas las subvenciones estatales anuales abonadas a las diferentes formaciones políticas, con derecho a las mismas, durante el cuarto trimestre del ejercicio 2002.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/1987, el Estado concede a las distintas entidades políticas, con representación en el Congreso de los Diputados, una cantidad anual, en concepto de subvención, que se distribuye entre aquellas acorde a los resultados obtenidos en las últimas elecciones a la citada Cámara.

Esta financiación pública, que se abona en doce mensualidades, para gastos de mantenimiento ordinario, se concreta en el montante anual incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio correspondiente, que se consigna en el programa 463A, Elecciones y Partidos Políticos, con cargo al crédito 485.01, Financiación a Partidos Políticos.

Durante el cuarto trimestre de los pasados Presupuestos Generales del Estado para 2002, la mencionada subvención se ha llevado a efecto, abonándose las siguientes cantidades:

Partido Popular: 6.882.691,68 euros.
 Partido Socialista Obrero Español: 4.419.665,40 euros.
 Partido Socialista de Cataluña (PSOE-PSC): 732.772,46 euros.
 Convergencia i Unió:

Convergencia Democrática de Catalunya: 470.306,78 euros.
 Unió Democrática de Catalunya: 156.768,96 euros.

Izquierda Unida: 603.772,59 euros.
 Partido Nacionalista Vasco: 246.719,89 euros.
 Bloque Nacionalista Galego: 174.264,42 euros.
 Coalición Canaria: 162.640,33 euros.
 Unión del Pueblo Navarro-Partido Popular: 106.652,44 euros.
 Esquerra Republicana de Catalunya: 96.495,16 euros.
 Iniciativa per Catalunya-Els Verds: 58.823,52 euros.
 Eusko Alkartasuna: 57.501,48 euros.
 Chunta Aragonesista: 46.447,40 euros.
 Partido Andalucista: 100.585,65 euros.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 81.7, de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por la Ley 31/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1990), con su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid a 7 de enero de 2003.—El Director general, José Ramón Ónega López.

MINISTERIO DE FOMENTO**1780**

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2003, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía, sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de Correos denominadas «TÚNEL DE SOMPORT POR CARRETERA», «FIESTAS POPULARES. Traje Típico Ansotano» y «50.º DÍA MUNDIAL DE LA LEPR. ANESVAD».

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998 de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de Correos: «TÚNEL DE SOMPORT POR CARRETERA», «FIESTAS POPULARES. Traje Típico Ansotano» y «50.º DÍA MUNDIAL DE LA LEPR. ANESVAD».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de tres series de sellos de Correos con las denominaciones de: «TÚNEL DE SOMPORT POR CARRETERA», «FIESTAS POPULARES. Traje Típico Ansotano» y «50.º DÍA MUNDIAL DE LA LEPR. ANESVAD».

Segundo.

«TÚNEL DE SOMPORT POR CARRETERA»

El 17 de enero de 2003 se emitirá un sello de Correos dedicado al «Túnel de Somport por carretera». El túnel de Somport, construido bajo el puerto de Somport (Huesca), une la N-330 de la red de carreteras del Estado español con la N-134 de la red francesa, que forman parte del itinerario europeo E-07. Constituye un paso estratégico en las comunicaciones viarias entre España y Francia, acortando los tiempos de recorrido y descongestionando el tráfico por carretera a través de las otras dos importantes vías de comunicación establecidas en los extremos de la cordillera Pirenaica.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.
 Papel: Estucado engomado fosforescente.
 Dentado: 13 3/4.
 Formato del sello: 40,9 × 28,8 mm. (horizontal).
 Valor postal: 0,51 euros.
 Efectos en pliego: 50.
 Tirada: 1.200.000.